

PENCO, ENERO 11 DE 2024 .-

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA

VICTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO

ALCALDE

## **DECRETA LO QUE SIGUE:**

## Nº 0 0 1 2 3- SIAPER./

VISTOS El Decreto Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 01.06.2019, que fija la nueva Planta de Personal de la Municipalidad de Penco y declara cargos vacantes; El Reglamento Nº2/2017 de Concurso Público, Proceso de Reclutamiento del personal para el ingreso a la Municipalidad de Penco; El Decreto Alcaldicio Nº 2592 de fecha 10.08.2023 que designa Comité de Selección; El Decreto Alcaldicio Nº 2697 de fecha 23.08.2023 que Aprueba Bases del Llamado a Concurso Publico Nº 1/2023; El Ordinario Nº 003 del Comité de Selección que comunica terna selección para el cargo y su notificación; El Oficio Alcaldicio Nº 726 con aceptación para el cargo Profesional Grado 12 de parte de doña KAREN DAISY FERNÁNDEZ MENDEZ, de fecha 18.12.2023; La Necesidad del servicio; El Decreto Alcaldicio Nº 001 del 02.01.2024, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el año 2024; lo dispuesto en la Ley Nº 18.883/89 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1-2006.

## DECRETO:

- 1.-NOMBRASE, en propiedad a contar del 01 de enero de 2024, a doña KAREN DAISY FERNANDEZ MENDEZ, Cédula de Identidad № 15.187.048-1, en la Planta Titular Profesional, Grado 12 de la E.M.R., sin requisito específico, quien a contar de esta fecha deberá asumir sus funciones en la Dirección de Administración y Finanzas Sección Rentas y Patentes.
- Por razones impostergables de buen servicio el funcionario indicado deberá asumir desde la fecha de nombramiento sus funciones, debiéndosele cancelar a contar de dicha fecha, el sueldo y demás asignaciones correspondientes al Grado 12° de la E.M.R.
- 3.-ORDENASE, a la Unidad de Administración de Recursos Humanos y Remuneraciones ingresar los datos mencionados en el punto uno, al Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER). -

REGISTRESE e Gasto al Subtítulo 21, denominado "Gastos" en Personal" del Presupuesto Municipal

ANOTESE; REGISTRESE; COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PABLO SOBARZO OSORIO Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

interesado

Contabilidad y Ppto.

RR.HH. y Remun.

Copia digital Direcciones

Oficina de Partes

NCHR/AAO/aao.-